



Secretaría General
Pleno 0535/2026
Punto 3
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de
fecha 16 de Abril de
2026

Arq. Luis Ernesto Munguía González
Presidente Municipal
Méd. José Francisco Sánchez Peña
Síndico Municipal
Lic. Luz Divina Castellón Álvarez
Oficial Mayor Administrativa y de Gestión Humana
C. Frida Magdalena Castillo Flores
P r e s e n t e.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 16 dieciséis de Abril de 2026 dos mil veintiséis, se sometió a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el nombramiento del ciudadano o ciudadana que habrá de fungir en el cargo de Juez o Jueza Cívico y/o Municipal de conformidad a la convocatoria aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; publicada a partir del día 20 veinte de Marzo de la presente anualidad y concluyendo el día 26 veintiséis de Marzo del 2026 dos mil veintiséis; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0528/2026

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52 y 55 fracción V, del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, nombrar a la **C. Frida Magdalena Castillo Flores**, para ejercer el cargo de **Jueza Cívico y/o Municipal** en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, quien estará en funciones a partir de la fecha de su nombramiento y toma de protesta hasta el día 30 de Septiembre de 2027.

Habiendo rendido la correspondiente toma de protesta de ley para el desempeño de su cargo, de conformidad al artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Lo anterior se hace constar para los efectos correspondientes.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”
Puerto Vallarta, Jalisco, a 16 de Abril de 2026

Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p. Expediente